



202630362101

Fecha Radicado: 2026-07-22 10:37:45



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

CESAR AUGUSTO CASTAÑEDA

Cédula ciudadanía 71696778

CALLE 42 N°21-19

Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), realizada la citación previa y ante la no presentación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío, se procede a notificar mediante aviso al señor (a) **CESAR AUGUSTO CASTAÑEDA. Identificado con la Cédula ciudadanía 71696778.** del siguiente acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO 202550030871 DE 07/05/2025 POR MEDIO DE LA CUAL, SE CORRIGE UN ERROR SIMPLEMENTE FORMAL EN LA RESOLUCIÓN 202550026729 DE 21 DE ABRIL DE 2025. Mediante la Resolución C4-1575-09 del 8 de mayo del 2009.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad: Edificio Plaza de la Libertad Torre B Piso 8, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

Se anexa copia del acto administrativo y se le informa que, se corrige en la Resolución número 202550026729 DE 21/04/2025 “POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE SUELO PARA ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PÚBLICOS” acto expedido por la Subsecretaría de Control Urbanístico.

Para radicar la respuesta, aportar pruebas, presentar recursos deberá ingresar a la página Web www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado “PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)”, y, al final de la sección, encontrará la opción “Radicar correspondencia”. Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630362101

Fecha Radicado: 2026-07-22 10:37:45



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página Web. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 24 JULIO 2026

DESEFIJADO: 31 JULIO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución C4-1575-09. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 9090450017.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano	Cargo: Auxiliar Administrativo
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	